

PROYECTO DE ACTUACION PARA RECAUDACION Y DONACION DE 20 BECAS DE COMEDOR ESCOLAR EN SANGONERA LA VERDE, PARA NIÑOS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL

CARÁCTER DE LA ASOCIACIÓN Y SERVICIO QUE SE PRETENDE PRESTAR:

La Asociación "MADRES DEL PUEBLO" es una entidad sin ánimo de lucro con carácter socioasistencial en el ámbito de la pedanía murciana de Sangonera la Verde. Su principal cometido por el momento es contribuir a la cobertura alimentaria de niñ@s del sector más desfavorecido económicamente y en riesgo de Exclusión Social de la citada localidad, formalizando y desarrollando vías de financiación pública y/o privada, para la concesión del máximo de **becas posibles de comedor escolar**.

LOCALIZACION FISICA Y AMBITO GEOGRAFICO DE NUESTRA INICIATIVA:

Las oferta de becas de comedor escolar que canalizará la Asociación "Madres del Pueblo" irá dirigida a niñ@s escolarizad@s en centros públicos de Sangonera la Verde que se encuentren en precarias condiciones socioeconómicas familiares y que no hayan sido atendid@s por la Consejería de Educación de la Región de Murcia en este aspecto.

El comedor escolar que atenderá niñ@s becad@s será el C.E.I.P Antonio Delgado Dorrego, sito en C/ Nuestra Señora de los Ángeles, nº 12, cp.30.833, Sangonera la Verde, Murcia, quien en base a la orden 17 de julio de 2006, y tras aprobación en Consejo Escolar de 29 de octubre de 2013, autoriza el uso del comedor a los niños becados por nuestra asociación.

PERFIL DE LA POBLACION ATENDIDA

La actual crisis económica está golpeando con dureza a miles de familias que sufren pobreza y exclusión social y se enfrentan cada día al drama de no disponer de recursos económicos con los que hacer frente al pago de lo más básico para la supervivencia: los alimentos. (Ley 10/2013 de 18 octubre, aprobada en Asamblea Regional). La propia Consejería de Educación reconoce en un artículo publicado el 29/10/2013, que muchos niños realizan la mejor comida al día en los colegios y no en sus propios hogares. Todo esto ha originado un considerable aumento en las peticiones de becas de comedor escolar, peticiones que hasta el momento no han podido ser asumidas por la Administración.

Es por esto, que la Asociación MADRES DEL PUEBLO, queremos dirigir nuestros esfuerzos al objetivo prioritario de recaudar los suficientes fondos económicos para becar en comedor escolar al menos a **20 niñ@s en riesgo de Exclusión Social y escolarizad@s en centros públicos de Sangonera la Verde.**

PRESUPUESTO Y TEMPORIZACIÓN DEL SERVICIO

Cada menú escolar cuesta 4,90€ al día por niño@. De lo que se deriva la siguiente previsión de gastos para un mínimo de 20 niños, en horario lectivo, lunes a viernes, de Enero a Junio de 2014:

Gasto semanal/niño@	X 23 semanas lectivas/niño@	X 20 niño@s	Mínimo a financiar
24,50 €	563,50 €	11.270 €	11.270 €

Nuestro objetivo es cubrir las necesidades de al menos 20 niño@s durante el semestre indicado arriba. Si los canales de financiación lo posibilitaran, se ampliaría dicho cupo de becad@s hasta donde lo recaudado lo permitiera. O, si se consiguiera la prórroga o ampliación de fondos por parte de los financiadores, continuaría esta línea asistencial desde Octubre de 2014 en adelante.

ACCIONES A REALIZAR POR LA ASOCIACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS

La Asociación MADRES DEL PUEBLO promoverá y dirigirá la solicitud de subvenciones públicas, en especial las destinadas en el ámbito local y regional a la Acción y Política Social, así como a la Obra Social de entidades bancarias. También se procurará una línea de apoyo o financiación con visitas personales de nuestra Directiva a directivos y titulares de pequeñas, medianas y grandes empresas del municipio.

La citada asociación llevará a cabo acciones publicitarias y de concienciación en redes sociales y en comercios, empresas y locales públicos y privados de índole diversa, tanto de nuestra localidad como de las aledañas.

Asimismo solicitará el asesoramiento, la colaboración técnica y cuanta información se precise y sea legalmente requerible, a los organismos públicos implicables y competentes y a las entidades socio-asistenciales afines para el establecimiento, de los requisitos y baremos necesarios para la adjudicación de las becas ,utilizando para ello también las listas de NO ADMITIDOS EN BECAS DE COMEDOR ESCOLAR del presente curso de la Consejería de Educación, para la concurrencia en régimen de igualdad y oportunidad de los posibles beneficiarios

De igual forma, colaborará y coordinará la materialización de lo previsto en las bases de la convocatoria, la relación de los padres y madres de niño@s acogid@s a la misma con Caritas Parroquial y, el abono mensual de los servicios de catering facturados a la asociación por dicho motivo, así como promoverá y realizará cuantas tareas puedan requerirse para el satisfactorio cumplimiento de los objetivos expuestos.

RECURSOS FINANCIEROS : Los que se obtengan de las acciones anteriormente expuestas

Nº CUENTA BANCARIA: **BMN/CAJAMURCIA..... 0487 0018 519007018404**

JUNTA DIRECTIVA DE "MADRES DEL PUEBLO", compuesta de:

Presidenta: D^a M^a Reyes Esparza Martínez

Vicepresidente: D. Nemesio Guirao García

Secretaria: D^a Antonia Sánchez Hernández

Tesorera: D^a Francisca Iniesta Pintado

Vocales: D. Dolores Martínez Iniesta y D. Carmen Sánchez Hernández

Ubicada nuestra razón social en Centro de la Mujer, c/Juan de la Cierva , s/n,

cp 30 833.Sangonera la Verde. Murcia

CIF: G 73819369

TELEFONOS DE CONTACTO:

Presidenta: 627 00 99 86

Vicepresidente: 678 022 450

Secretaria:677 07 49 40

Tesorera: 687 47 99 67

Vocales:687 61 67 31 y 679 211 478 respectivamente.

Contando con el apoyo y colaboración de la Alcaldía Pedánea.

CRITERIOS DE EVALUACION PARA BENEFICIARIOS DE BECAS

Los padres y madres interesados, aportarán la siguiente documentación:

- Copia compulsada de la Declaración de la Renta.
- Certificado del SEF de situación de paro laboral de los padres.
- Certificado de escolarización en el presente curso 2013-14
- Certificado de Empadronamiento
- Copia compulsada del Libro de Familia

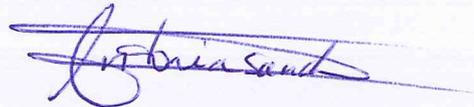
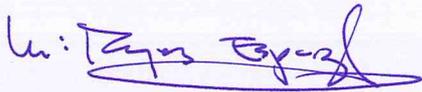
- DNI compulsado del padre/madre o tutor legal ,que se encargará y comprometerá al desplazamiento del niño/ña hasta el comedor escolar y recogida del mismo, así como declaración exonerante de toda responsabilidad que concurra fuera del horario de comedor escolar y fuera de las instalaciones del colegio receptor de estas becas .

A la vista de las solicitudes formuladas, la asociación MADRES DEL PUEBLO procurará el asesoramiento técnico de los servicios sociales del Ayuntamiento de Murcia y de Caritas Parroquial para la constitución de la comisión encargada de la adjudicación de las becas entre las familias con niños en Riesgo de Exclusión Social de Sangonera la Verde.

Sangonera la Verde, a 5 de diciembre de 2013.

Presidenta "MADRES DEL PUEBLO"

Secretaria "MADRES DEL PUEBLO"



M^a Reyes Esparza Martínez

Antonia Sánchez Hernández

La parroquia de Sangonera la Verde colabora en esta iniciativa que es de interés para este pueblo.

J. Mancas
Fdo. J. Mancas
D. años

